



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TÉCNICOS RECUPERADORES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Tribunal designado por Resolución de 8 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Técnicos Recuperadores; en sesión celebrada el 11 de marzo de 2026:

ACUERDA:

PRIMERO: Una vez finalizados los tres ejercicios de las pruebas selectivas, hacer pública la relación de **aspirantes que han superado la fase de oposición**, y la **puntuación total** obtenida.

Según el punto 8.1 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convoca el actual proceso selectivo: *“Una vez finalizado el proceso de exámenes, se formará una lista, en orden decreciente, con la suma de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas que, en los términos establecidos para cada caso, hayan superado todos los ejercicios.”*

Además, el punto 1.5. “Lista de aprobados de la fase de oposición” de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, dice: *“En los procedimientos selectivos derivados de procedimientos de estabilización se podrán considerar aprobados de la fase de oposición hasta un máximo de tres candidatas por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios.”*

Por lo tanto, teniendo en cuenta que en este proceso selectivo se convocó **una** única plaza, **solo pueden superar la fase de oposición tres personas candidatas.**



En aplicación de lo anterior, esta es la relación de los **aspirantes que han superado la fase de oposición**, ordenada según **la suma de la puntuación total obtenida**:

Apellidos y nombre	1º ejercicio	2º ejercicio	3º ejercicio	TOTAL
BORAU LACASA, PATRICIA	15,93	16,07	15,83	47,83
ANTÓN ARROYO, JESÚS	11,47	12,12	15,38	38,97
DE MIGUEL MARTÍNEZ, VERÓNICA	14,27	12,30	8,33	34,90

SEGUNDO: Se inicia la **fase de concurso**. De acuerdo con la base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convocan las pruebas selectivas, las personas opositoras que han superado la fase de oposición y que figuran en la relación anterior, **deberán acreditar sus méritos a fecha de publicación de la convocatoria, 20 de diciembre de 2022**, de acuerdo con el baremo establecido en la Orden HAP 1861/2018, de 25 de octubre, (BOA 229, de 27 de noviembre de 2018), **en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del Acuerdo** por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para aportar los méritos que deseen que les sean valorados en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

TERCERO: Dar traslado al IAAP de dicho acuerdo a los efectos de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Lo que comunico para su publicidad y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.